

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 31 – Sesión
10 de setiembre de 2026

En Montevideo, el diez de setiembre de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su trigésima primera sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ANÍBAL DUTRA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) JOSÉ ANTONIO IGLESIAS, Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS y Economista PABLO AGUIRREGARAY.

En uso de licencia el señor Director Dr. Alejandro Haro.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum en Sala, iniciamos la sesión.

1) ACTA N° 28. Res. N° 870/2026.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 28, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 20 de agosto.

De no tener objeciones para presentar, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 28 correspondiente a la sesión de fecha 20.08.2026.

ACTA N° 29.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 30.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA GERENTE GENERAL. Res. N° 871/2026.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor envía resolución adoptada por mayoría, en la que exhorta a Directorio a hacer un llamado abierto para cubrir la vacante de Gerente General.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sugiero se le responda que en ello venimos trabajando ya.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá, haciéndose saber que el asunto se resolverá oportunamente.

Corresponde, asimismo, tomar conocimiento.

Visto: la nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 03.09.2026 con relación a la vacante del cargo de gerente general.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir nota de respuesta comunicando que Directorio se encuentra trabajando en el tema.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA PROFESIONALES DE PAYSANDÚ Res. N° 872/2026.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor nos hace llegar resolución por la que sugiere a este Directorio dar conocimiento a las autoridades del Departamento – legisladores sanduceros en el Parlamento e Intendente Departamental- de las inquietudes planteadas por este grupo de profesionales, remitiendo la misma, a su vez, a Asesoría Jurídica para su revisión.

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: Señor Presidente. Leí esta comunicación; se trata de un grupo de unos 80 profesionales de Paysandú; su contenido me pareció un tanto “light”.

SR. PRESIDENTE: Por el contrario, en mi opinión muestra su respaldo a varias de las acciones tomadas por este Directorio.

En tal sentido, desde este Cuerpo se agradeció dicha nota, además de haberme comunicado personalmente con uno de sus firmantes reiterando el agradecimiento y poniéndome a disposición de ese colectivo para cuando lo considere necesario.

Reitero; es una nota de apoyo y de carácter contundente.

(La nota es proyectada en pantalla).

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: la nota del Grupo de Profesionales de Paysandú remitida por la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA R/D 20/8/2026. Res. N° 873/2026.

SR. PRESIDENTE: A través de esta nota la Comisión Asesora y de Contralor nos envía resolución en la que consulta a este Cuerpo, acerca de las medidas que adoptará sobre el convenio laboral vigente. Reclama se le remita dicha información.

(El Sr. Jefe de Secretaría señala que el Acta 28 de Directorio, en la que figura ese tema, acaba de ser aprobada, por lo que los dichos en ella vertidos podrán, ser, ahora, conocidos públicamente).

SR. PRESIDENTE: La comisión bipartita está trabajando; recién mantuvimos una primera reunión, habiéndose fijado la segunda. Por lo tanto, nada podemos adelantar aún sobre la definición que se adoptará. Se lo comunicará en la medida en que vayamos avanzando.

Por otra parte, el Director Dr. Dutra, una vez reintegrado a la Comisión Asesora y de Contralor, podrá trasmitirle personalmente estos conceptos.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, reiterando la consulta referente al Convenio laboral vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Reiterar los dichos recogidos en el acta Nro. 28 de Directorio.

CONSEJO DE SALARIOS, GRUPO 14, CONVOCATORIA. Res. N° 874/2026.

Sr. Jefe de Secretaría: Recuerdo a los señores Directores que desde la Secretaría del Grupo 14 -Consejos de Salarios- se nos remitió un acta (de sesión) de dicho Grupo comunicándonos que todas las partes en ella representadas tienen convenio laboral vigente.

Paralelamente se consultaba a Directorio quién firmaría dicho documento en nombre de la Caja de Profesionales, habiendo resuelto este Cuerpo que lo hará la Dra. Gomensoro o el Cr. Echevarría, además del Dr. Schiavi, delegado de la Institución ante dicho Grupo 14, en su carácter de asesor legal laboral de Directorio.

Es así que ahora se cita a los designados a fin de firmar el acta referida.
La instancia se llevará a cabo el próximo 17 de setiembre a las 14 horas.

SR. PRESIDENTE: Se encomienda al Dr. Schiavi y al Cr. Echevarría a tales efectos.

Visto: La convocatoria del Grupo 14 del Consejo de Salarios a la firma de acta de sesión, que se realizará el jueves 17 de setiembre a las 14 hs.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar que concurren el Cr. Echevarría acompañado por el Dr. Schiavi.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN. Res. N° 875/2026.

SR. PRESIDENTE: Se nos envía invitación (desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) para participar en el lanzamiento del “Conversatorio Académico sobre Reducción del Tiempo de Trabajo”, que se llevará a cabo el próximo 18 de setiembre las 10 horas - no se adjunta programa.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente: me interesa participar en la actividad; en este caso se trata solo del lanzamiento.

En caso de poder asistir ese día en nombre de Directorio, lo haré.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: la invitación remitida por el MTSS al Lanzamiento Conversatorios Académicos sobre Reducción del Tiempo de Trabajo.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Encomendar al Sr. Director Ec. Juan Manuel Rodríguez Bas la representación de la Caja en esa instancia.

SUBSIDIO. Res. N° 876/2026, Res. N° 877/2026 y Res. N° 878/2026.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Recibimos nota de una afiliada –además de que me la hiciera llegar a mi correo electrónico-, en la que nos describe su situación personal -de extrema gravedad- y en la que nos solicita, también, que se le abone el subsidio de maternidad de forma urgente, en atención a dicha situación.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Este mail fue derivado de inmediato al Cr. Lemus para su consideración. Este nos hace llegar su respuesta, detallando la secuencia de la comunicación generada con la afiliada.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Aclaro que estuve analizando el caso, tratándose –repito- de una embarazada en situación de riesgo-, con un hijo con discapacidad.

En virtud de ello me remití a algunos antecedentes del sector Informática que refieren al tratamiento y abordaje de estas situaciones. Quisiera que algo se instrumentara para dar solución a casos de esta magnitud -no solo a este sino a todos los casos similares-. A su vez, que sea posible que se los señale con un alerta determinada de forma de ser resueltos con la mayor inmediatez posible.

Sería interesante saber si contamos con algún programa informático que nos lo permita y así -insisto- dar prioridad a tales situaciones. Considero que se trata de pequeñas muestras que podemos dar a nuestros afiliados en cuanto a avances en determinados procesos ya que muchas veces estos resultan invisibles a ellos, ya que son internos -en esta situación puntual se trata de verificar los datos proporcionados y la certificación médica-.

Me gustaría, pues, convocar a los gerentes Ing. Di Pascua y Cr. Lemus para tratar este punto.

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: Señor Presidente. No soy médico ginecólogo; estudié Ginecología ya que es parte de la carrera de Medicina, pero no soy ginecólogo.

Me llaman la atención la angustia que la afiliada trasmite en su nota y además el riesgo obstétrico; es decir el riesgo del recién nacido. Por lo que ella narra hay riesgo de parto prematuro; dice tener contracciones dolorosas –ese es criterio de interrupción (del embarazo)-.

Puede pasar que no se resuelva su internación, y de esa forma quedaríamos como insensibles. Creo que hay que dar solución lo antes posible para reducir ese estado -tal como la afiliada lo describe, es un cuadro complejo. Reitero; hay que solucionar el caso lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: Estoy totalmente de acuerdo, Doctor. Pero me gustaría -repito- que se generara un mecanismo para solucionar no solo esta situación sino todas de este tipo

en general -no tenemos promedialmente ni tantos embarazos ni tantos afiliados con hijos con discapacidad como para tener tantos en espera.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: cada uno de nosotros se acerca a estos temas de manera diferente; algunos que tienen conocidos en esta situación, algunos porque la han vivido personalmente, entre otros.

Sin duda este es un asunto de sensibilidad mayúscula.

Hay dos cuestiones. Adelanto mi posición y es que cuando el punto se ponga a consideración votaré afirmativamente.

No solamente eso sino que voy a solicitar -si se aprueba lo peticionado por esta afiliada- que, en ese caso, la resolución se le comunique de inmediato a la interesada, más allá de las formalidades a seguir; aprobación del acta y demás. De esta forma calmaríamos en parte esa angustia; en estas ocasiones el tiempo cuenta.

Sería una forma célere de proceder.

Por otra parte, me parece muy atinada la propuesta de convocar a los dos gerentes de área, además de contar con algún procedimiento especial para estos casos –coincido con el señor Presidente en que no son muchos-, cuando se nos presenta una prioridad dentro de otra prioridad.

Estas cuestiones requieren atención, tal vez una atención más automatizada para recibir, a su vez, una atención lo más prioritaria –reitero- posible.

SR. PRESIDENTE: Convocamos entonces al Ing. Di Pascua y al Cr. Lemus. De esta forma iremos adelantando sobre el tema para su más pronta resolución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Sala al Ing. Di Pascua y al Cr. Lemus.

Siendo las 15:50 horas ingresan en sala el Ing. Di Pascua y el Cr. Lemus.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes a ambos. Agradezco la celeridad con que se dio la respuesta a esta nota.

Queríamos saber si podríamos contar con algún mecanismo informático por el que se puedan tratar estos temas más complejos -como el que se nos presenta hoy, de alto riesgo- con un carácter de alerta -por así denominarlo- y así darles prioridad y celeridad sin tener que cumplir con el proceso administrativo de rigor y sin tener que permanecer en la lista de casos en espera de ser tratados. Aclaro; siempre que se cumpla con la formalidad, como en esta situación, en que existe la certificación médica y en que se cumple con los seis meses requeridos para el pago del subsidio.

Cr. Lemus: Buenas tardes. Este caso no cumplía con lo establecido por ley para los subsidios; es decir seis meses de aporte previos. La afiliada comenzó a comunicarse con el Instituto antes de esos seis meses, por lo que no podíamos cumplir con su solicitud. Se lo explicamos y entendió debidamente. Cumplido ese plazo –el 1° de setiembre de este

año- lo volvió a pedir ayer mismo. Se han cumplido esos seis meses, por lo que el subsidio puede ser abonado.

Pedí, entonces, a las funcionarias que dieran prioridad a esta situación entre los casos a espera –unos 50 correos electrónicos-, dada estas características.

Por otro lado, agrego que los subsidios presentan una demora de unos 20 días; es el trámite a que damos mayor prioridad. Es un plazo razonable –anteriormente se pagaban por anticipado, cosa que fue mejorada, siendo mensualizados, hecho que resulta mucho más favorable y acorde a la situación de la Caja.

En cuanto a los casos a que refiere la resolución de Directorio del 23 de mayo, se trata de pocos casos; cuatro o cinco por mes aproximadamente. Justamente por ser pocos y por el mecanismo de planilla que se maneja tratamos de ingresarlos y de resolverlos semanalmente.

Paralelamente tengo un inconveniente; todos los trámites que se hacen en mi área son importantes; las jubilaciones, las pensiones, las revisiones de pensión. Son todos trámites importantes y se requiere rapidez para otorgarlos.

Con esto quiero hacer hincapié en la importancia que tienen.

En cuanto a los dispositivos (médicos) se trata de reintegrar el importe - generalmente el afiliado los compra antes, excepto que ocurra alguna particularidad o casuística, que puede suceder- o alguna jubilación sin goce. Estos casos no reciben tanta urgencia en el tratamiento frente a los antes citados.

Quiero destacar algo que ya mencioné en mi presentación ante este Directorio y es la falta de recursos humanos e informáticos en mi área, lo que obedece a un contexto general de la Caja.

Mis temas se basan sobre todo en la falta de recursos humanos y algunas herramientas informáticas, no tanto en la priorización de procedimientos.

En cuanto a este tema, fue presentado formalmente ayer por la afiliada. Quedará resuelto antes de los 20 días –es la media para los subsidios -insisto- y me parece muy acertado.

Con respecto a Servicios Médicos, este sector es de los más afinados y estabilizados. No tengo en él problemas de recursos (humanos), justamente, con herramientas bien afinadas.

SR. PRESIDENTE: Tengo claros los procesos a que llevaron las reformas legales del 2023 y del 2025 y lo que ello acarreó. Lo tengo presente.

Mi pregunta, de todas formas, es qué llevó a esta situación ya que desde el '23 a hoy no ha habido grandes bajas en el personal.

Cr. Lemus: Reitero. Tal como expliqué en la presentación que hice en Directorio en mayo de este año, tuve una combinación de baja de funcionarios y de aumento de la cantidad de trámites -el impacto en la demanda de trabajo fue de aproximadamente 60 por ciento, con una baja de un 20 por ciento -aproximadamente- en el funcionariado, además de incrementarse la cantidad de jubilaciones, de pensiones y de las revisiones correspondientes –se aplica a las otorgadas en el año 2023 y en adelante.

Esa combinación ha provocado estos inconvenientes. Además, en el año 2027 se jubilarán cuatro o cinco funcionarios pertenecientes a mi área, uno de ellos el médico certificador de la Caja. Esa es la tendencia.

SR. PRESIDENTE: Considerando su planteo -que entiendo perfectamente- mi pregunta es cómo podríamos hacer para lograr aceitar la línea de trabajo entre usted, que es quizá uno de los gerentes con mayor demanda de tareas, y la del Ing. Di Pascua.

Conformar una línea de trabajo para acelerar los procedimientos, en base a lo por usted recientemente manifestado.

Cr. Lemus: Estamos trabajando en ello, y tenemos varios proyectos en tal sentido –las acumulaciones, las pensiones, los formularios en línea de forma de automatizar las solicitudes, que es a través del proveedor de Odoo –Crm-, que nos proporcionará las herramientas necesarias.

Hay varias acciones alineadas en tal sentido y que tendrán su impacto.

Por ejemplo, en Mesa de Estudio la recepción de las diferentes solicitudes se hace presencialmente. Si tuviéramos el plantel completo, se trata de ocho funcionarios; la mitad del horario se dedican a atender público y la otra mitad se dedican a atender las solicitudes de afiliados y a armar proyectos para su posterior resolución y aprobación.

El formulario web soluciona y ayuda en la recepción de los trámites en línea. El afiliado nos aporta la documentación ya escaneada, por ejemplo, tarea que antes hacíamos nosotros, cuando traen la documentación en formato físico, o que compilábamos a través de archivos “pesados” que se reenviaban por correo electrónico. Eso nos facilita mucho y tampoco genera gran dificultad a la otra parte. Es un gran avance realmente. Estoy hablando de un total de 230 a 250 solicitudes de trámite mensuales que, ingresadas de esta forma -entre un 60 y un 80 por ciento del total-, en línea, produce un impacto real y directo. Los funcionarios que estarían ocupados en ese procedimiento pueden dedicarse a otra tarea en ese mismo tiempo. El asesoramiento es lo más rico que tenemos, y hay que darlo al afiliado que lo necesite, pero de esta forma se mejora muchísimo el panorama ya que disminuyen tareas manuales que no aportan tanto valor.

Este es un ejemplo de uno de los proyectos que tenemos en curso: el del formulario web. No son solo palabras sino que está siendo preparado.

Ing. Di Pascua: Adicionalmente contamos con un proyecto -aún no iniciado- que refiere a basar las liquidaciones y nuestros beneficios en el pago mensual. Un mecanismo por el que, si la gestión ingresa días después de hecha la liquidación mensual, no sea necesario esperar al otro mes para abonar.

Esto tendrá impacto en muchas prestaciones, sobre todo en los subsidios.

Cr. Lemus: Así es. Son cerca de 150 subsidios por mes los que ingresan.

Muchos se pagan al mes siguiente según el ingreso de la certificación médica, pero otros son abonados directamente por transferencia bancaria. Todo eso se resolvería

con las nóminas semanales. Es decir hacer una “barrida” semanal de todos los beneficios liquidados sin necesidad de esperar a que se abonen a fin de mes.

En el caso del subsidio de esta afiliada, si queda definida mañana viernes o el lunes, podría ser abonada a fin del mes o, por sus características especiales, se puede hacer una transferencia bancaria directa, por lo menos el primer mes.

SR. PRESIDENTE: Estoy totalmente de acuerdo. Esto para el caso puntual. Pero, referido a las situaciones generales, quizá se pueden resolver a través de esa “barrida” semanal a la que usted refiere. Esas prestaciones específicas a las que usted refiere, para luego encarar el tema con el resto de nuestros afiliados.

Cr. Lemus: Eso automatiza muchas tareas. Tal vez no tiene tanta incidencia en horas-hombre en mi gerencia particularmente, pero sí impacta positivamente en el sector de Tesorería y disminuye días de espera.

SR. PRESIDENTE: Me parece muy bueno realmente.

Con relación a las jubilaciones y la demora que a veces se produce en nuestros jubilados -60 y hasta 70 días de espera-, ¿hay alguna forma de solucionarlo o de acelerarlo con los recursos que hoy tenemos?

Cr. Lemus: Se me ocurre pensar ahora en el formulario en línea; está en curso. Eso libera, mensualmente, en mi área, horas-hombre, que nos favorece.

SR. PRESIDENTE: Ingeniero Di Pascua, ¿en qué etapa estamos en ese proceso?

Ing. Di Pascua: Estamos transfiriendo los formularios.

Cr. Lemus: Estamos convirtiendo los formularios. El proveedor nos indicó la solución y nosotros estamos convirtiendo esos formularios a un nuevo formato.

Ing. Di Pascua: Se parametrizará, se probará, se migrará una nueva versión, cuyo presupuesto ya fue aprobado por Directorio, y una vez finalizada esa etapa, en los meses venideros, quedará concretado el procedimiento.

SR. PRESIDENTE: ¿En noviembre?, ¿de aquí a fin del año?

Ing. Di Pascua: Dependerá de cómo se desarrolle, pero estimo que sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro elemento que haya surgido del diálogo entre ustedes? ¿Otros procesos que requieran ser optimizados o aceitados?

Cr. Lemus: Los proyectos están en marcha y los coordinamos con el Ing. Di Pascua.

Básicamente el trámite que refiere a acumulaciones; el del formulario web, las pensiones y las nóminas semanales. Quedaron fuera - por una cuestión de recursos - la automatización de ciertos dispositivos médicos, que poseen determinado impacto.

También la automatización de la resolución de Directorio del 23 de mayo. Se trata de pocos casos, pero más allá de ello insisto en ello ya que si automatizamos los trámites se logra una mayor eficiencia. No es lo mismo tener que revisar cuestiones automatizadas -sé que el resultado es positivo- a revisar trámites que se resuelven con cálculos y tareas manuales no informatizadas.

Hay algunos caminos a través de la inteligencia artificial, sobre lo que hemos conversado con algunos otros gerentes. En algún momento tendremos que compartir más información en la “nube”, más allá de los recaudos a tener en consideración –protección de datos, lo tengo muy claro-. Tal vez en ese caso resolvemos una situación solo automatizándola. Pero aún estamos lejos como Instituto. Es algo que se aproxima, pero aún estamos lejos –lo hablamos en las reuniones de los viernes que realizamos los gerentes.

Por ahora, de todas maneras, son esos cuatro o cinco proyectos que mencioné.

En el corto plazo y mientras se avanza en la implementación de estos proyectos, es necesario reforzar con recursos humanos.

Me gustaría tener pronto todos para fines de setiembre, pero la realidad institucional es otra. Sería muy bueno que se reforzara con algún otro funcionario el área Mesa de Estudio. Es un tema recurrente, ya todos lo saben, y para ello es necesario dejar de hacer algunas otras cuestiones.

Ing. Di Pascua: Los proyectos planteados son los que los Directores tienen sobre la mesa. El lunes próximo tenemos un “speed” nuevo; podríamos empezar a trabajar sobre las nóminas semanales, pero es una prioridad a definir. A su vez los formularios web están en marcha, con los recursos asignados, un proveedor trabajando en ello, más las gerencias y posterior etapa de “testing” y de migración, que tiene que ver sobre todo con la parte de infraestructura.

También los expedientes electrónicos, que faltan aún; algo hacemos internamente y otra parte se hace a través de una tercerización.

Lo que podría generar colisión con los recursos es lo referente a las nóminas disociadas de la planilla con la acumulación de servicios; a lo mejor deba priorizar un recurso en un sentido o en otro.

En cuanto a la automatización de pensiones, estamos intentando terminarla.

Cr. Lemus: Tal como lo hablamos en Comisión de Prestaciones, si modificamos administrativamente el proceso de revisión de pensiones se necesitarán algunos ajustes y/o nuevas aplicaciones informáticas, que pediré al Ing. Di Pascua.

El universo a revisar se establece con un programa sistematizado de citaciones. Es así que anunciamos al beneficiario de esa pensión, por ejemplo, que en un mes se cumplirá el año (establecido) y que por tanto debe presentar la documentación necesaria en Mesa de Estudio.

La idea es separar ese universo total en dos sectores. Un 80 o 90 por ciento de él, los beneficiarios que se mantienen igual; en ese caso se hace una citación y una declaración más sencilla. El resto de ellos, el 10 por ciento de ese total, seguirá siendo tratado de igual forma.

Para eso -repito- debo pedir un programa de citaciones al gerente de Informática. Está dentro de la priorización de proyectos. De todas formas, todos se interrelacionan de alguna forma.

Ing. Di Pascua: Paralelamente tenemos el desarrollo de los timbres digitales; estamos terminando la prueba de usuario. El Ing. Pereira me manifestó que quiere entrar en una segunda fase, la incorporación de no profesionales. También tenemos un proyecto de simulador, en el que se debe diferenciar el pago de las AFAP con los beneficios que otorga la Caja.

Además, un requerimiento que surgió en esa última etapa y es, en el caso de las jubilaciones por edad avanzada, mostrar a esos afiliados las distintas opciones entre una alternativa y otra –actualmente el simulador no lo hace.

Esas son las cuestiones pendientes sobre las que avanzar.

Siempre que hay que limitación de recursos, elegir uno significa desplazar otro. Esas son las decisiones a tomar.

SR. PRESIDENTE: ¿El simulador ya ha sido testeado para su uso masivo o se siguen detectando errores?

Cr. Lemus: Estamos trabajando todos los días en él; en líneas generales se podría decir que sí...

Ing. Di Pascua: Estamos trabajando sobre el núcleo. Tenemos una primera versión; luego hay que impactarlo sobre la herramienta misma.

Cr. Lemus: En cuanto al simulador, su uso fuerte será a partir de diciembre, cuando se haga conocer a los afiliados sobre el aumento de aportes, de igual forma que el año pasado. Comienzan a plantearse las dudas; escalas, categorías, ventana de 90 días para hacer las opciones. En esos casos el simulador adquiere mucho valor.

Tal vez el mes próximo se puede comenzar una campaña.

SR. PRESIDENTE: Se me ocurre que -posiblemente en octubre- se podría hacer una especie de tutorial y que el propio afiliado vea reflejada su situación de forma de no vernos desbordados luego nosotros a fin del año y principios del próximo ante el nuevo “mazazo”. Tenemos pruebas de que el simulador funciona; se pueden ir agregando las nuevas versiones.

O tal vez, también, que se lo destaque en la página web de forma de que el afiliado pueda acceder a él directamente.

Ing. Di Pascua: Puede destacárselo; estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Agradezco el informe y la claridad con que expusieron estos temas.

En cuanto a distraer recursos de un sector a otro, considero que no sería conveniente distraer lo que ya está en proceso. En ese caso hay que darle cierre.

A su vez, ante la situación concreta que se plantea, es necesario evaluar si amerita priorizar esto ante otras cuestiones que en otro momento fueron tenidas como tales.

Tal vez podemos darnos un tiempo para analizar el tema.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Teniendo en cuenta que -según lo dicho- el formulario en línea adelantará los tiempos, considero que sería bueno dar la prioridad que hoy se necesita, terminar con todo lo pendiente y comenzar luego a analizar casos específicos.

Más allá de que entendemos las características planteadas, pero esa es nuestra opinión. Dar un cierre a lo pendiente en primer lugar y luego abordar los casos en particular.

SR. PRESIDENTE: Las horas asignadas para el formulario en línea -mencionado por el Cr. Lemus- están asignadas y aprobadas en el Presupuesto 2026 y vencen a fin de este año.

Analizando la situación y tomando en cuenta el planteo de los delegados del Poder Ejecutivo, permaneceríamos de esta forma, quedando liberados de algunas horas un número determinado de funcionarios –horas-hombre de labor.

Por otra parte se terminarán las negociaciones con Afcapu, y ya en el año 2027 veremos qué áreas necesitan ser provistas con nuevo capital humano.

Cr. Lemus: En cuanto al expediente electrónico –no es lo mismo que el formulario en línea- se ha avanzado mucho. Es un elemento más que importante.

Algunos trámites son resueltos a través de un flujo simple de este expediente, que no refleja las etapas que estos recorren o las áreas que intervienen en ellos. Mejorar esos flujos –nos falta aún completar esa etapa- impactará en una mayor eficiencia y eficacia.

Es un proyecto en seguimiento actualmente.

Reitero; no es lo mismo que el formulario en línea; muchas veces se lo confunde –es similar, pero no es lo mismo.

No destacaría un proyecto en particular sino que todos forman parte de un mismo universo y suman su parte.

SR. PRESIDENTE: Consulto, ante la mención sobre inteligencia artificial, si es posible que la Caja elabore algo propio. Algún elemento de inteligencia artificial que nos permita un desarrollo propio, sin las limitantes que hoy tenemos –no se puede detallar Cédula de Identidad ni nombre propio, por ejemplo. Funcionaría de forma algo similar al simulador actual.

¿Es posible ello?

Ing. Di Pascua: La inteligencia artificial no es un sistema de gestión al que estemos acostumbrados. Tiene determinadas reglas ya programadas, que siempre son iguales. Una plataforma probabilística que da respuestas que, en un alto grado, son corregibles.

De acuerdo al grado de avance se pueden esperar buenos y grandes resultados, no necesariamente todos correctos. Los usuarios de la inteligencia artificial asumimos que esta nos dará una buena capacidad de eficiencia pero sobre resultados que debemos revisar.

Ese es el estado actual de la inteligencia artificial. Sin desmedro de ello, no reemplaza los sistemas de gestión. Sin desmedro de ello se pueden hacer procesos de verificación que mejoren los niveles de acierto de un individuo y así acortar tiempos del proceso; no así del sistema.

Paralelamente a lo que se está haciendo en los sectores Afiliados y Mesa de Estudio, en Informática estamos tratando de implementar una inteligencia artificial interna para no tener problemas que se originan en la “nube” con respecto a los datos.

Es una etapa muy inicial, y debemos constatar si nuestra infraestructura soporta determinado “hardware”, que hasta ahora no. Aun así la tenemos y la utilizamos para determinada contingencia, a la espera de que ocurra un cataclismo; en el ínterin la podríamos utilizar estos procesos de inteligencia artificial. En eso estamos trabajando, muy incipientemente, como acabo de manifestar.

No podría decir, ahora, en qué porcentaje exacto podría influir o mejorar, no tengo los números exactos.

Cr. Lemus: Mi intención fue transmitir que se trataría de una siguiente etapa, algo interno o validación para subir datos o algún servidor externo. Sería un siguiente nivel, que causaría un mayor impacto del que tenemos hoy.

Actualmente hacemos consultas individuales para verificar cálculos o revisar informes, anonimizándose los datos de los afiliados –es impensado, por supuesto, “subir” un expediente pero sí extractos, como hacemos en el caso de las acumulaciones. Se “suben” algunos “inputs” determinados, que no contiene datos personales, y obtenemos una revisión del cálculo antes hecho, verificando que no haya, así, diferencias entre uno y otro.

De esa forma nos aseguramos de que esté todo bien.

Estamos en esa etapa; se trata de casos individuales.

El siguiente nivel que pude visualizar es, por ejemplo, ante un dispositivo médico, “subir” la factura que nos presenta la persona y pedir que se nos elabore un proyecto de resolución, contrastando con nuestros datos. De esa forma estaríamos sustituyendo un sistema que realice ese cálculo, pero son dos cuestiones diferentes –lo aclaro.

SR. PRESIDENTE: Lo que usted menciona ¿está alineado con lo que se está haciendo en la Gerencia de Informática?

Ing. Di Pascua: Estoy armando la estructura básica para enseñarle a la inteligencia artificial que puede interpretar un expediente, por ejemplo.
Actualmente es algo muy básico.

SR. PRESIDENTE: Lo que hace la Gerencia de Afiliados ¿está alineado con lo que hace la Gerencia de Informática?

Ing. Di Pascua: Aún no puedo prometer un producto. El Cr. Lemus está trabajando sobre productos “nube”, anonimizando los datos del afiliado y buscando ciertas garantías legales -como dijo recién-, y cuando por mi parte tenga una herramienta de inteligencia artificial se la ofreceré...

SR. PRESIDENTE: El bagaje de conocimiento e información que tiene y maneja el Cr. Lemus ¿puede ser transportado a lo que usted está haciendo? Lo pregunto para que nada de ello se pierda; circulan por canales paralelos.

Ing. Di Pascua: En este momento no puedo solicitarle insumos ya que recién estoy haciendo funcionar la inteligencia artificial, pero si en algún momento vemos que el producto funciona correctamente con cuestiones básicas podremos dar el siguiente paso y aunar tareas con el sector Afiliados.

SR. PRESIDENTE: La idea es que todo el proceso esté alineado entre las diferentes gerencias, buscando así optimizar el tiempo. Que el jubilado cobre antes, que estas situaciones como la que se nos presenta hoy se resuelvan a la mayor brevedad. La intención es que el trámite de jubilación lleve 30 días –un mes- desde su inicio y que las gerencias que participen en todo ese proceso estén alineadas de forma de que no existan obstáculos que lo dificulten, demoren o paralicen.

Ing. Di Pascua: Particularmente sobre la inteligencia artificial estoy intentando obtener un producto de mediano plazo; no es algo para considerar ahora. Las urgencias son otras, y la Gerencia de Afiliados está buscando sus propios mecanismos para emplear la inteligencia artificial.

No tengo, ahora, la capacidad de prometer una fecha para un producto. En algún momento la Institución precisará tanto esto que estamos utilizando nosotros como una inteligencia a nivel de Estado -como se lo está comentando-, que garantice que la información no esté alimentando las grandes bases de datos de las “nubes”.

Con el tiempo se definirá.

Ahora, en el corto plazo, debemos implementar los productos que tenemos implementados sobre la mesa y trabajar sobre los procesos, algo que está haciendo la Auditoría a ese respecto.

Cr. Lemus: En el corto plazo el objetivo es mejorar los procesos de que hemos hablado. Además, entiendo que lo que transitamos las dos áreas no es desalineado, no es

contradictorio. Hemos hecho pequeños avances, y de a poco, pero a su vez nos da “expertise” en cuanto a qué beneficios podemos sacar de esta inteligencia, que es nueva. Si vemos que nos sirve y que es buena, la adoptaremos a nivel interno.

No son procesos contradictorios; reitero.

También estamos trabajando internamente con algún taller de inteligencia artificial aplicado a casos de uso de la División Afiliados, para ir conociendo sobre el tema en sus distintos niveles.

Por otro lado, ChatGPT tiene un valor de 20 dólares mensuales; somos 40 personas en la división. Asumiendo que no todas lo usaran y sí lo hicieran 30, por ejemplo, son varios miles de dólares anuales por concepto de permiso.

Lo hablé con el Cr. Echevarría; es interesante, pero también hay que pagar por ese servicio.

Sin dudas facilita muchas cosas; debemos transitar ese camino porque es el que vendrá.

Podemos ir averiguando cómo se manejan en otros organismos mientras se va generando la experiencia interna de la que hablé hace un momento.

Repito. Tenemos proyectos internos, que tendrán su impacto, pero hay que reforzar el área, sobre todo Mesa de Estudio. Lo planteé ya y lo vuelvo a hacer como responsable del área. Tal vez una reasignación de recursos.

A modo de ejemplo, cada funcionario comienza la semana con 50, 60 o más expedientes para estudiar, que se van sumando a los que quedan pendientes. Se trabaja a presión, de cierta forma. Por más que se trata de expedientes digitales, pero hay que revisarlos.

SR. PRESIDENTE: De los pendientes que usted mencionó en aquella oportunidad, ¿cuántos hay hoy sin terminar?

Cr. Lemus: Yo hablé de 1.080; hoy deben rondar entre los 800 y 900. A veces sucede que un expediente que llevaría dos días, “ensuciado” con esos otros y esa demora, termina siendo resuelto en 60 a 90 –por ejemplo, de las jubilaciones que se resuelven tardíamente no siempre es porque haya problemas sino justamente porque se demoran por lo que acabo de referir.

SR. PRESIDENTE: De ahí nuestra consulta hoy. Este caso, con las características que tiene, debería ser considerado con carácter “verde” o de cierta alarma, cumpliendo con la certificación médica correspondiente y con el plazo de aportes requerido.

Tal vez esos casos pueden ser tratados de forma diferente, con un funcionario dedicado a ellos, y ser resueltos rápidamente.

Cr. Lemus: En el actual contexto y en el corto plazo, la única forma de funcionar correctamente es aumentando el personal en Mesa de Estudio.

SR. PRESIDENTE: ¿Es viable que esos casos puedan ser individualizados de alguna forma? Me refiero a los casos “puros”, que no se mezclan con el resto; con los pendientes.

Cr. Lemus: Los individualizamos nosotros al momento de tomar la solicitud. Podemos obtener los datos de esa forma.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuánto puede demorar entonces una jubilación?

Cr. Lemus: Unos 60, 90 días ya que –como dije antes- se “ensucian” con el resto.

Me refiero –lo reitero porque tal vez no logro expresarme debidamente- a los casos no “contaminados”. Los casos no “contaminados” representan el 50 o 60 por ciento del total. Se trata de un tema de recursos (humanos). No alcanza con una sola persona.

Vuelvo a lo que mencionaba hace unos instantes. Desde el año 2023 se han producido muchos cambios. Mesa de Estudio particularmente necesita un refuerzo de personal, y nos ha ocurrido lo contrario. Mientras tanto trabajamos manualmente, lo que nos insume más tiempo.

En conclusión, no se trata de un solo proyecto sino de varios, sumados a los del Instituto en general.

SR. PRESIDENTE: La cara más visible sería la de un jubilado que va a gestionar su jubilación y la obtiene en el mismo tiempo que otra...

Cr. Lemus: Insisto sobre lo mismo. Debemos reforzar los proyectos en curso –no se logra de un día a otro- y reforzar el personal de Mesa de Estudio.

De esa forma quizá hacia fines de octubre o noviembre podríamos alcanzar una situación bastante favorable. Mientras tanto ganamos tiempo a través del seguimiento de los procesos informáticos, como ya se viene realizando.

SR. PRESIDENTE: Es decir que un par de funcionarios cambiaría la situación de aquí a fin de año...

Cr. Lemus: En el caso de Mesa de Estudio sí cambiaría la situación.

SR. PRESIDENTE: ¿Esos funcionarios deberían tener algún perfil en particular?

Cr. Lemus: Es un área de atención al público. Deben tener cierta predisposición a ello, y no todos lo tienen. Además, cierto perfil analítico, es decir trabajar con números, pero a un nivel normal.

Otro tema es si hay holgura como para obtener esos funcionarios; todas las áreas tienen su necesidad.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Cuál es el perfil considerando el escalafón de los funcionarios?

Cr. Lemus: Correspondería a un oficial y a un administrativo, por ejemplo.

Tenemos algunos pasantes del programa “Yo estudio y trabajo” que han alcanzado un muy buen desempeño.

SR. PRESIDENTE: Tal vez de aquí a fin del año podemos conseguir, transitoriamente, algunos pasantes para reforzar el área.

Cr. Lemus: Hablé con el Cr. Echevarría respecto a la posibilidad de incorporar pasantes de la carrera de Ciencias Económicas, teniendo en cuenta que en la Caja ya contamos con experiencia en este tipo de régimen.

Por otra parte, desde hace tres años recibimos pasantes a través del programa «Yo Estudio y Trabajo». En las distintas ediciones hemos tenido experiencias diversas, con varios jóvenes que alcanzaron un muy buen desempeño. En la tanda actual contamos con dos pasantes, uno en Atención de Afiliados y otro en Mesa de Estudio, quienes vienen desarrollando adecuadamente las tareas asignadas.

Si bien los pasantes de «Yo Estudio y Trabajo» representan un apoyo importante, la renovación anual implica destinar tiempo a su capacitación y acompañamiento. Una vez que adquieren la formación y experiencia necesarias, finaliza su período de permanencia y debe iniciarse nuevamente el proceso con quienes ingresan.

Por ese motivo, hablé con el Cr. Echevarría sobre la posibilidad de contar con pasantes de Ciencias Económicas, sin perjuicio de que deberá analizarse previamente la disponibilidad de cupos.

SR. PRESIDENTE: Tomando en cuenta a lo que usted menciona, y ya que algunos de ellos tuvieron una actuación destacada en la Institución, ¿no habría forma de contactarlos y de que vuelvan a colaborar con nosotros? Además, se cuenta con los recursos económicos para el año próximo.

Cr. Lemus: Hay una limitante, del propio programa, y es que los pasantes no se pueden contratar inmediatamente después de haber finalizado su experiencia.

Podemos -quizá- profundizar en perfiles universitarios, por ejemplo.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Podemos explorar esa opción, con jóvenes que cumplan tareas durante seis meses y durante medio horario.

Es nuestro interés solucionar todos estos planteos; de ahí que estamos haciendo todo el ahorro posible.

Tal vez se puede hacer algún contrato directo -desconozco el nombre formal- por tres a seis meses y que luego puedan concursar para los cargos vacantes que se piensan cubrir el año próximo.

Deberíamos analizarlo.

De esta forma solucionamos el problema; es un tema importante y necesario de resolver.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente. “Yo Estudio y Trabajo” está financiado por Inefop, pero es un convenio específico. Podríamos verlo con dicho instituto -Inefop- y ver si logramos conseguir candidatos para esos cargos.

Muchos cursos de los que allí se dictan tienen carácter administrativo.

También se me ocurre la Universidad del Trabajo del Uruguay -UTU-, pero en este caso no es tan flexible.

Reitero; Inefop es una buena alternativa.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Coincido con el Economista en cuanto a su propuesta. De todas formas, creo que nos llevaría tiempo...

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Es una buena idea empezar a explorar ese campo. También el que refiere a los becarios de Ciencias Económicas; traen más experiencia. A su vez los becarios que ya se desempeñaron en la Caja.

Habría que analizar las tres opciones con el Cr. Echevarría y decidir en consecuencia.

SR. PRESIDENTE: La solución que resulte más efectiva y menos onerosa para la Caja.

Asimismo, que lo que acabamos de tratar se vuelva nuestra regla general y no una excepción.

Paralelamente estamos en negociaciones con el sindicato analizando las necesidades de las distintas gerencias y la posible solución a ellas.

Mientras tanto no podemos quedar paralizados. Debemos dar solución a los planteos.

Sugiero explorar en esos ámbitos que acabamos de mencionar.

Es intención que los jóvenes a que referimos y que han desempeñado labor en la Caja sean funcionarios el próximo año. Hoy no lo son.

Me niego a no hacer nada y a esperar a febrero próximo para luego hacer un llamado que finalmente se dirima en agosto o setiembre, siendo que nosotros mismos lo podemos resolver.

Mi planteo -reitero- es explorar en las alternativas que se pusieron sobre la mesa y hacer un llamado para cubrir determinada tarea por equis tiempo y por determinadas horas diarias.

Ese es el planteo.

En caso de haber dudas saben que las puertas de mi despacho siempre están abiertas.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Recuerdo la situación del Ing. Pereira, en cuya área hacen falta inspectores. Es un hecho, y hay que darle solución.

SR. PRESIDENTE: También trataremos de dar solución, si bien es un tema más específico, entre funcionarios y este Directorio.

De lo contrario se tomarán las medidas que se deban tomar.

Encomendamos, pues, al Cr. Lemus, a avanzar por esa línea. La tarea de dar solución es de Directorio.

Cr. Lemus: Lo hablaré con el Cr. Echevarría y transmitiremos al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Quedamos a la espera, Contador. Debo agregar que hay dinero previsto en el Presupuesto y que no será ejecutado, por lo que en ese sentido tenemos disponibilidad.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: volviendo al origen de lo que motivó esta consulta, la solicitud de la afiliada, antes de que se ponga el tema a consideración –adelante que votaría afirmativamente- pido que se le comunique de forma inmediata lo resuelto.

Además, en virtud de lo conversado aquí, sugiero se le abone a través de una transferencia bancaria.

Mociono que, una vez tomada esta resolución, se instruya a los Servicios para proceder de esa forma.

La propuesta de la transferencia bancaria directa está fundamentada en que pudiera caber la posibilidad de que no se le pagara en el correr de este mes. Si se lo puede hacer, no habría inconvenientes, entonces.

Cr. Lemus: Quiero aclarar que en casos como estos se trata de dar solución inmediata.

SR. PRESIDENTE: Esa fue la idea al convocar vuestra presencia hoy; dar solución.

Es nuestro objetivo que nadie se vea postergado por dar solución a otro beneficiario sino que el mecanismo sea realizado de forma generalizada para las situaciones que así lo ameritan.

Agradecemos a ambos su presencia.

Siendo las 17:10 horas se retiran de Sala el Cr. Lemus y el Ing. Di Pascua.

SR. PRESIDENTE: Se encomienda, entonces, el pago, en el correr de este mes, de lo solicitado por la afiliada. A su vez, se le dé aviso de inmediato de la resolución por este Directorio adoptada.

Se pasa a votar.

Visto: la solicitud de subsidio por maternidad de la Af. XXX.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de Afiliados dar respuesta a la afiliada N° XXX de lo dispuesto en los términos indicados en Sala, disponiendo que se realicen todos los esfuerzos para que el subsidio sea pago dentro del mes en curso.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de División Afiliados, analizar las distintas alternativas para dotar de un refuerzo de personal a dicha Gerencia.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 879/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Solicito se altere el orden del día y se pasa a tratar el punto referente a “Proyecto de Presupuesto 2027.”

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el punto “Proyecto de Presupuesto 2027” incluido en el apartado 12) “Asuntos Varios”.

11) ASUNTOS VARIOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027. Rep. N° 373/2026. Res. N° 880/2026.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: leí las dos notas que adjunta la Comisión Asesora y de Contralor sobre el Presupuesto.

Valoro, ante todo, la actitud de propuestas y de preocupación al respecto y sobre la situación de la Caja en general, si bien no comparto todas las ideas por esta planteadas.

Más allá de esto, considero que se trata de propuestas para ser tomadas en cuenta, sobre todo, a la hora de ejecutar ese Presupuesto. La Comisión Asesora y de Contralor plantea variaciones distintas en los salarios, refiere a las comisiones que se pagan por el cobro a través de tarjetas, entre otros puntos.

Reitero; estas propuestas son para considerar al momento de tratar la ejecución del Presupuesto.

Por otra parte, los delegados del Poder Ejecutivo pusimos mucho énfasis en el diseño del mismo, hicimos objeciones -los lineamientos del Poder Ejecutivo fueron todos en el espíritu de ahorro, y estamos en esa misma dirección de forma de cumplir con lo que nos marca la ley para el año que viene-.

Estoy de acuerdo con las sugerencias de la Comisión Asesora y de Contralor, pero no para tomarlas en cuenta dentro de la valoración del mismo Presupuesto. Tenemos tiempo para presentarlo hasta el 30 de setiembre. De no expedirnos se aplica el anterior.

En cuanto al Presupuesto en sí, es el primero de este Directorio. El primero luego de la implementación de la Ley 20.410 y además está en el marco de la negociación con Afcapu –el Rubro 0, salarios, forma gran parte de esa negociación.

No me gustaría que este Directorio rechazara esas propuestas; sería un gesto antipático, por llamarlo de alguna manera, además de cortar algunos puentes con la Comisión.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Tal vez generar algún intercambio con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor para trasmitirle lo que estoy expresando.

Dicho sea de paso, el Presupuesto fue achicado en gran medida y tiene margen aún para serlo, pero también debemos considerar las negociaciones con AFCAPU y el manejo del Ing. Pereira con relación al porcentaje de las comisiones que la Caja paga.

Reitero; podríamos hacer una reunión para trasmitirles lo que estoy manifestando.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones sobre el tema).

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con lo que dice el Ec. Aguirregaray. Tal vez la Mesa de este Directorio, ampliada –entre ellos incluido el Director Ec. Aguirregaray y el Dr. Iglesias si así lo desea- pueden reunirse con la Mesa de la Comisión Asesora.

Hoy es 10 de setiembre; todos hemos analizado los números.

Insisto; podemos hacer una nota a la Comisión Asesora y de Contralor y reunirnos con su Mesa para conversar sobre el punto, destacando que el objetivo de este Cuerpo es optimizar recursos y contar, al mismo tiempo, con su apoyo para este Presupuesto.

Este Directorio está dispuesto a enviarlo al Poder Ejecutivo; no se trata de un “cheque en blanco” sino que hemos dado más que suficientes muestras de austeridad. Es de esperar que sus integrantes confíen en nuestro accionar. De darnos ese voto de confianza el documento irá al Poder Ejecutivo con el voto de la Comisión Asesora y de Contralor. Reitero; es deseable que así se proceda.

Más allá de eso el Presupuesto será tal cual fue votado.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: dada la situación y lo acotado de los plazos convocaría a dicha reunión para el próximo martes 15 de setiembre a las 13 horas.

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: Señor Presidente. Concuerdo con el Dr. Iglesias; cuanto antes nos reunamos, mejor aún.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Por lo que entiendo este Directorio tiene tres opciones: mandar el Presupuesto al Poder Ejecutivo sin considerar las notas de la Comisión Asesora y de Contralor; considerarlas y enviar el Presupuesto al "Poder Ejecutivo con estas incluidas o, por último, armar uno nuevo, debiendo volver este -en esta hipótesis- a esa Comisión.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas aclaraciones).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. El Directorio ya tomó posición sobre el Presupuesto; negociamos, afinamos aspectos, acordamos y demás.

Desde el punto de vista político entiendo y creo que sería conveniente explicar las razones que mencionaba el Director Aguirregaray.

Como un gesto de parte del Directorio ya que -repito- el Presupuesto ya fue aprobado y no hay tiempo para una reestructura y vuelta a la Comisión Asesora y de Contralor.

Sería una muestra de buena voluntad y de apertura hacia ella. Expresarle que tomamos en consideración sus notas pero que no las tomamos a la hora de considerar el documento.

Simplemente eso; votar el Presupuesto tal cual está y enviarlo al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: La reunión queda fijada, pues, para el martes 15 de setiembre a las 13 horas.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Llamo la atención sobre que no deberíamos caer en un debate sino que se trata de una instancia concreta, tal como acabo de señalar.

SR. PRESIDENTE: El Cr. Castellanos -en nombre de la Comisión Asesora y de Contralor- participó en casi todas las reuniones del tratamiento del Presupuesto. Me encargué de preguntarle personalmente ante cada número si estaba de acuerdo con ello y siempre dijo que sí -consta en actas. Él actuaba como delegado electo de la Comisión Asesora.

Como Directorio tuvimos la apertura de que sus integrantes participaran de la discusión del Presupuesto, y esta designó al Contador. Se trató de varias reuniones consecutivas. Considero que, de no haber estado de acuerdo, lo hubiera planteado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Consulto si este Presupuesto está dentro de las líneas generales establecidas por el Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR ARQ. AGUIRREGARAY: Deberíamos discutirlo con la Cra. Rossel, pero creo que vamos en la línea indicada...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una de las directivas del Poder Ejecutivo es no incorporar personal en el año 2027. Así se lo establece.

SR. DIRECTOR ARQ. AGUIRREGARAY: En caso de que no se pueda cumplir con ellas se debe elevar una nota de justificación detallando las causas...

SR. PRESIDENTE: Una pequeña apreciación. Desde Secretaría se me sugiere que tal vez sería pertinente y más adecuado redactar una nota a presentar a la Comisión Asesora y de Contralor el próximo martes 15 en lugar de transmitirle verbalmente la idea recientemente mencionada.

Esa nota la incorporaríamos, luego, al orden del día de la próxima sesión.

Varios Señores Directores: De acuerdo, señor Presidente.
Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar la consideración del Presupuesto 2027 para la sesión de Directorio del jueves 17 de setiembre del corriente.
2. Convocar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor a reunión de Mesas para el martes 15 de setiembre a las 13 hs.
3. Encomendar al Departamento de Secretaría la elaboración de una nota a ser entregada en la instancia del punto 2 a la Comisión Asesora y de Contralor, que refleje la voluntad de Directorio expresada en Sala, posición que también deberá ser reflejada en el proyecto de resolución a tratar en la próxima sesión.
4. Encomendar al Departamento de Secretaría la elaboración de este proyecto de resolución de acuerdo a las consideraciones vertidas en sala.

3) ASUNTOS PREVIOS.

CONSULTAS A DIRECTORES DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a los puntos planteados en la nota de los profesionales de Paysandú, deduzco que no hay novedad sobre los 665 millones de pesos de parte del Ejecutivo.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No la hay, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Respecto al recurso administrativo contra el Decreto 182/26 del Ejecutivo?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Tampoco, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Con relación al Artículo 13 y anexos planteados por la Caja?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No hay novedades.

SR. PRESIDENTE: ¿Con referencia al ingreso de nuevas profesiones por la Caja planteado?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No hay novedad, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debo agregar que se están haciendo gestiones ante la Prosecretaría de Presidencia de la República. Se elevó el nuevo proyecto redactado por la Asociación de Jubilados de la Caja de Profesionales planteando que los timbres profesionales sean sustituidos por una parte del Iva, según lo establece la página 34 del “documento conjunto”. El planteo quedó a estudio.

También –y reitero- estamos a la espera de la resolución sobre el decreto del Poder Ejecutivo y sobre la partida que para la Caja está prevista.

Sin dudas estamos atravesando una etapa de pleno silencio y esperando el acercamiento entre ambas partes. Al mismo tiempo hoy la Cra. Rossel nos presentará los números actualizados para dar a conocer ante el Poder Ejecutivo. Se verá, después, si se mantiene esta actitud de no diálogo o si volvemos a él.

Por nuestra parte hemos cumplido con todo lo que se nos ha solicitado.

RESPUESTA A EXPEDIENTE CON SOLICITUD DE INFORMACIÓN A BPS. Res. N° 881/2026.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente. Asumí la responsabilidad, en nombre del Directorio, de reunir a los gerentes de área para discutir la nota que enviaríamos a BPS a partir de su respuesta a la comunicación que la Caja le hizo llegar por anticipado.

Discutimos ambas ya que no teníamos claro los conceptos de la Asesoría de BPS.

Simplemente me referiré a lo medular. La nota transcribe que la ley del año '25 para dar información, por lo que no se puede hacer lugar a todas las demandas sino solo a aquellas que la normativa permite.

Además, se establece que de acuerdo al pedido de información hecho por la Caja habría algunos ítems en los que podría haber información; empresas unipersonales -vf89- y las Sociedades Anónimas Simplificadas -vp123.

Además, que *“...es claro que lo requerido en cuanto a solicitar la información sobre vínculos profesionales que figuran con actividades dependientes en el BPS está implícitamente excluido de la información que puede ser intercambiada”*.

Es decir que lo que la Caja pidió no está habilitada por ley. Sin embargo, los dos ítems mencionados sí. De todas formas, se determina que hay una cierta limitación al momento de hacer un “matcheo” entre BPS y las personas que han declarado no ejercicio. Si el organismo no tiene esos datos no puede hacer la correspondiente vinculación en la base de datos.

Finalmente discutimos el asunto con los gerentes. El Ing. Pereira, Gerente de Recaudación y Fiscalización, utilizaba mucho el mecanismo antes habilitado -cuando

había un buen vínculo con el Banco de Previsión Social- ya que, según nos informó, a través de estos medios identificaba a los deudores de la Caja, regularizándose unos 100 (por mes) aproximadamente.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Director: me gustaría que explicara la expresión “cuando había un buen vínculo”. No es algo objetivo sino subjetivo.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: No lo sé, sinceramente. Solo sé que hoy no hay vínculo. No dependía de las personas sino de las limitaciones que marcaba la ley.

SR. PRESIDENTE: El Artículo 13, que planteamos y que tanto reclamamos hasta ahora. Pretendemos que se restaure la situación por la que la Institución podía tener acceso al intercambio de información sin inconveniente alguno.

SR. DIRECTOR DR.IGLESIAS: No depende de personas, entonces. Me queda claro.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Así es, Director.

Por otro lado, una parte de la información que menciona el señor Presidente refiere a los datos relativos a Fonasa. Eso se produjo a raíz de los cambios introducidos por la nueva ley.

Paralelamente se aduce que la Caja no presenta problema legal alguno ante su base de datos al entregar la lista de los declarados no activos, como ocurría anteriormente. Es decir que no sería algo nuevo para la Institución sino que esta la utilizaría para aportar lo que la ley le habilita.

En resumen, la Caja no pierde nada por hacer algo que ya viene haciendo desde hace tiempo. A su vez, es intención lograr la mayor información posible que esta puede dar, siguiendo lo establecido por ley.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Pedí esa aclaración ya que de esas expresiones -por lo menos en lo que a mí respecta- entendí que ese “buen vínculo” dependía de personas. Ya quedó aclarado.

Gracias.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Por último, Directorio debe responder con los datos que -según se establece- la Caja podría proporcionar; la lista de los no activos.

SR. PRESIDENTE: La propuesta, entonces, es instruir a los Servicios a fin de que elaboren una nota de repuesta a BPS dando la información que este solicita para obtener, al mismo tiempo, los datos que nuestra Institución requiere.

Queda hecha la instrucción; el martes próximo la Mesa firmará esa comunicación.

El Sr. Director Ec. Aguirregaray solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Asimismo se me ocurre que se le envíe otra nota, con el mismo formato con que se redactara para el resto de las Cajas.

Es decir que se trataría de dos notas a ser remitidas al Banco de Previsión Social, independientes y de acuerdo a lo recién detallado.

Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Disponer la elaboración de nota de respuesta al Banco de Previsión Social a firmarse el próximo martes 15 de setiembre por la Mesa de Directorio, brindando la información que éste solicita.

AFCAPU. REUNIÓN CON DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: tal como comentamos en la última sesión, Afcapu pidió tener una reunión con nosotros dos, delegados del Poder Ejecutivo en este Directorio.

Así lo hicimos. Nos reunimos el martes de esta semana en sede de la Caja.

Se trató de una reunión muy cordial, protocolar, en la que nos presentamos ambas partes e intercambiamos opiniones.

Estaremos al tanto de la negociación que comenzó recientemente.

Gracias.

AFCAPU. REUNIÓN BIPARTITA.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La próxima y segunda reunión bipartita se llevará a cabo el jueves 17 de setiembre a las 12:45 horas.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No hay temas para tratar.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.08.2026 AL 02.09.2026. Rep. N° 360/2026. Res. N° 882/2026.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.08.2026 al 02.09.2026.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.08.2026 al 02.09.2026.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 10/26 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EDIFICIO SEDE Y ANEXOS.
Rep. N° 361/2026. Res. N° 883/2026 Res N° 884/2026

SR. PRESIDENTE: En cuanto a este tema, los Servicios hicieron una nueva clasificación de los puntajes de acuerdo a lo señalado por Directorio.

Llega ahora el informe elaborado, sugiriendo la adjudicación a una nueva empresa por este servicio.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: estudié el expediente y leí el acta en la que aparece el tema, que justamente aprobamos hoy.

Sigo sin estar de acuerdo con las bases del llamado.

Considero que deberíamos declararlo desierto y hacer uno nuevo, revisando las bases.

Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE: Quedó muy claro en el acta que hoy aprobamos, nuestra prevalencia sobre el aspecto económico y que todas las empresas cumplieran con lo que buscamos para este servicio; contar con una persona uniformada frente a la puerta de la Caja y otra uniformada mirando el visor de la cámara de seguridad.

(El documento es proyectado en pantalla).

SR. PRESIDENTE: Estoy analizando la forma de solucionar el tema. Una sería solucionar el aspecto económico con estas propias postulantes de forma de no tener quejas de su parte. Podemos hacer un llamado a precios entre las empresas postulantes.

Creo que todos los números cuentan, tal como aparece en el informe que se nos eleva, y máxime cuando la Comisión Asesora y de Contralor insiste en seguir bajando costos.

Adhiero a la propuesta del Arq. Rodríguez.

Estamos pagando 1 millón de pesos por mes por seguridad y descenderíamos, según la propuesta, a 414 mil mensuales.

Las cifras hablan por sí mismas.
En todos los llamados nos hemos inclinado por el mejor precio.
Quizá podamos aumentar la ponderación económica, como lo hemos hecho hasta ahora.
Se me ocurren varias alternativas. Incluso si es necesario reformar el Reglamento de Compras, hagámoslo.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. De acuerdo a lo que figura en el informe se están pagando casi 700 mil pesos por mes por este servicio.

De dar por bueno este resultado estaríamos pagando unos 200 mil pesos por mes por debajo -anualizados son 2:400 mil.

Sin perjuicio de entender la situación actual de la Caja y la línea que seguimos, de ahorro y austeridad, 30 mil pesos mensuales para un solo ítem significa dinero.

La única duda que me surge es la de eventuales reclamos. Creo que sería pertinente consultar a la Asesoría Jurídica, sin perjuicio de que ya aprobando esta resolución estamos ahorrando la cifra que mencioné.

SR. PRESIDENTE: Ante las dudas surgidas sugiero se convoque a Sala a la Dra. Gomensoro.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a sala a la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Natalia Gomensoro.

Siendo la hora 18:10 ingresa en Sala la Dra. Gomensoro.

(El Sr. Presidente pone en antecedentes del tema a la Gerente de Asesoría Jurídica).

Dra. Gomensoro: Habría que analizarlo nuevamente. Lo dijimos anteriormente; algunos ítems pueden ser revalorados pero no otros ya que son fijos.

Hay cuestiones objetivas, de las propias bases -como las referencias que se piden a las firmas- que no pueden ser cambiadas ya que de lo contrario estaríamos perjudicando al resto y no se ajustaría a un proceso de licitación.

Más allá de que se siguió el puntaje por ustedes sugerido, por ese puntaje, referido a las referencias, no se llega a que la firma más barata resulte adjudicataria del mejor puntaje. Ese no es un ítem que podamos ponderar.

Si Directorio no quiere adjudicar el llamado debe dejar este sin efecto.

Mi consejo es que en la resolución se expliquen los motivos de tal decisión –son económicos-. No les puedo asegurar, sin embargo, que no se presenten reclamos.

Se presentaron bases, las empresas las siguieron, pero también todo organismo que va a hacer un gasto puede luego retractarse.

Si hacen un nuevo llamado deberían cambiar sustantivamente esas bases para que se note que se ponderará de especial manera el tema económico.

Incluso pueden eliminar el criterio técnico y hasta ofrecer un número máximo que la Caja estaría dispuesta a pagar por dicho servicio. La Caja puede hacerlo; fijar un rango de precio en particular.

Respecto a este llamado, no puede tener otro resultado. No lo volvimos a tratar en Comisión de Adjudicaciones, habiendo el área Administración reconsiderado los números –aun así la empresa menos onerosa quedó en el segundo lugar-.

Reitero; hay puntajes objetivos y no se los puede cambiar –por ejemplo la antigüedad y referencias, como dije recién.

Si quieren dejar sin efecto el llamado pueden adoptar una resolución explicando el motivo.

SR. PRESIDENTE: ¿Se puede hacer un proceso por el que las empresas ofrezcan nuevamente sus servicios?

Dra. Gomensoro: Deberíamos rever en el Reglamento de Compras el monto involucrado del servicio. Volver sobre los siete interesados es invitarlos a hacer una oferta de precios.

SR. PRESIDENTE: Así es, Doctora. Es algo objetivo; la situación económica de la Caja no alcanza para pagar las jubilaciones a fin de este año.

Dra. Gomensoro: No se trata de que no comparto lo que usted dice, Presidente, sino que había ciertas bases fijadas.

Cumpro en avisarles que se puede presentar algún recurso contra la Caja por este motivo, máxime siendo que el acta de referencia fue aprobada hoy, por lo que ya es pública.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: ¿Qué plazo establece el llamado?

SR. PRESIDENTE: Dos años a partir del 1° de octubre de este año, Director.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Haré un cálculo rápido; entre la empresa que se propone ser adjudicada y la oferta menos onerosa hay una diferencia de cerca de 30 mil pesos. Estamos hablando de 360 mil por año.

A su vez, como se acaba de mencionar, el acta de Directorio fue aprobada hoy; es de dominio público, y se presenta la eventualidad de un posible reclamo.

Pregunto si esta diferencia justifica esa eventualidad de un juicio; deberíamos analizar si lo que pretendemos ahorrar por un lado no lo perderíamos por otro.

Concretamente consulto si no convendría hacer lugar a estos resultados y hacer una modificación a futuro.

SR. PRESIDENTE: Pregunto si la situación de la Caja no es causa suficiente para adoptar esta posición. ¿Qué nos pueden reclamar? ¿Cuál sería el argumento que utilizarían las empresas?

Dra. Gomensoro: Entendamos que una empresa se presenta a un llamado bajo ciertas condiciones; ahora esto se cambia. Eso podría generar un reclamo de su parte.

Además, con estos números, se volvió a barajar el orden de las postulantes. No puedo asegurar que se presente un recurso, pero es una posibilidad.

En cuanto a la alternativa de convocarlas, no llamaría a las siete involucradas.

Primeramente deberían dejar sin efecto este llamado y dar las razones de tal resolución. En segundo lugar, ofrecer hasta tanto valor haciendo un llamado por precio – se pueden presentar estas siete empresas y alguna otra-.

Los valores los fijan ustedes; el que lo ofrezca será el asignado, y se tratará de una puja entre las postulantes.

(Intercambios en Sala).

Dra. Gomensoro: Es una especie de remate pero a la inversa; se utiliza ese mecanismo. Es una solución diferente, pero el riesgo es real. Cumpla en transmitírselos.

(Los señores Directores intercambian opciones de cifras a ofertar).

SR. PRESIDENTE: Una vez calculado se lo fijará, entonces.

Corresponde, en primer lugar, dejar sin efecto el llamado antes convocado.

Se pasa a votar.

Visto: el Llamado Abierto N° 10/2026 dispuesto para la contratación de un servicio de seguridad y vigilancia, comprensivo del uso del equipamiento y los sistemas ya instalados en la Institución;

Resultando: 1. que por Resolución de fecha 7 de mayo de 2026, el Directorio dispuso la realización del referido Llamado Abierto;

2. que, sustanciado el procedimiento, se presentaron diversas empresas oferentes;

3. que las ofertas económicas recibidas resultaron de un valor mensual superior al que la Institución se encuentra en condiciones de afrontar;

Considerando: 1. que la actual situación financiera de la Institución no permite asumir la erogación mensual que implicaría la adjudicación del servicio en las condiciones ofertadas, comprometiéndose de ese modo el equilibrio presupuestal;

2. que, no existiendo ofertas que se ajusten a las posibilidades económicas de la Institución, corresponde rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento de Compras de la Institución;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto el Llamado Abierto N° 10/2026 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

2. Notificar a las empresas oferentes de lo resuelto, procediéndose asimismo con la debida publicación en la página web institucional.
3. Disponer la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta constituidas por los oferentes, en caso de corresponder.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, corresponde encomendar a los Servicios la elaboración de las nuevas bases para el nuevo llamado.

Dra. Gomensoro: Creo que hay que dar un tiempo prudencial para las empresas que se presenten. De la redacción de esas bases se encarga puntualmente el área Administración, Cr. Echevarría, por lo que sugiero que lo traten con él.

Por otra parte, se suele mandar invitación a las firmas ya conocidas y se le comunica también a la que está hoy brindando el servicio.

SR. PRESIDENTE: La nueva empresa adjudicada deberá estar en función a partir del 1º de octubre ya que el 30 de setiembre vence el contrato actual.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: considero que deberíamos analizar si esta premura “calza” –si se me permite el término- con los plazos establecidos por el Reglamento de Compras.

SR. PRESIDENTE: Este puede ser cambiado...

Dra. Gomensoro: El Reglamento de Compras responde a una resolución de Directorio. No es ideal que se lo modifique a través de una resolución “suelta”, pero se lo puede cambiar para este caso en especial; en ese caso tiene la misma jerarquía que una resolución de Directorio.

No es eso lo que me preocupa sino que no se llegue, en la práctica, en el tiempo suficiente. Tal vez una prórroga de diez días...

Reitero; sugiero conversarlo con el Cr. Echevarría.

SR. PRESIDENTE: El objetivo es que el 30 de este mes se termine el presente contrato, no renovándose.

Asimismo, para el próximo llamado este concepto –el presupuestal- será la base a tomar. El primordial.

Dra. Gomensoro: La mayor preocupación que me generan las empresas tercerizadas es que sean serias en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y los eventuales reclamos de ese tipo que se puedan formular ante la Caja.

En cuanto a los antecedentes de las empresas, Directorio no quiso valorarlos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es así; no estoy de acuerdo con la forma en que fueron valorados. No es que no lo hicimos; es diferente.

Dra. Gomensoro: Insisto en que no es mi área y que lo analicen con el Cr. Echevarría.

Ese aspecto deben definirlo ustedes para evitar cualquier inconveniente, como ocurrió en esta instancia. Por ejemplo, si pedirán –o no- referencias a las firmas y si lo hacen, cuántas. Es un dato objetivo y debe ser preciso.

De igual manera la antigüedad mínima a exigir a estas empresas.

SR. PRESIDENTE: Establecemos un determinado precio –el que la Caja estaría dispuesto a pagar- y además estos otros dos ítems; referencias y antigüedad, ponderándose en primer lugar el precio -90 por ciento lo ocupará el indicador económico; el 10 por ciento el resto.- Que quede bien establecido. Hacemos hincapié en ello.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Me parece que exigir una antigüedad mínima de dos años es prudente. En cuanto a las referencias, pedir cinco me parece algo razonable.

Dra. Gomensoro: Reitero mi concepto y es que, más allá de las diferentes opiniones y de lo que yo les puedo sugerir, son ustedes quienes tomarán decisión por una empresa u otra.

Algo a tomar en cuenta también es que las reglas de juego sean claras; definidas.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: coincido con ello. Cuando se hace un llamado las reglas de juego deben ser claras y objetivas. Si una de las empresas logra el máximo puntaje y queda sujeta a una decisión subjetiva quedaremos expuestos a un problema.

Si, por el contrario, en las bases queda bien demarcado que solo en caso de igualdad (de precio) definirá la cantidad de referencias que la empresa haya presentado, no hay inconveniente alguno.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración, seguidamente, encomendar a los Servicios la redacción de las nuevas bases para el nuevo llamado aprobado, según lo recientemente intercambiado.

Se pasa a votar.

Visto: que el Llamado Abierto N° 10/2026 dispuesto para la contratación de un servicio de seguridad y vigilancia, comprensivo del uso del equipamiento y los sistemas ya instalados en la Institución quedó sin efecto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia Administrativo Contable la elaboración de nuevas bases de acuerdo a las instrucciones dadas en Sala.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: en virtud de la perentoriedad de los plazos con que contamos tal vez se puede convocar una sesión extraordinaria para terminar de abordar este tema y dejarlo así resuelto.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo. De todas formas convocaremos al Cr. Echevarría luego de la presentación de la Cra. Rossel y lo definiremos.

Queda citada, igualmente, la sesión extraordinaria para el próximo martes 15 de setiembre a las 14 horas a fin de culminar el tratamiento de este asunto.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Convocar una sesión extraordinaria para el próximo martes 15 de setiembre.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos a la Dra. Gomensoro su comparecencia.

Siendo la hora 18:30 se retira de sala la Dra. Gomensoro.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 885/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Voy a presentar una moción de orden. Se trata de alterar el orden del día y pasar a tratar el punto referente al “Informe Seguimiento de Proyectos de “Prioridad 1””.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la moción.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el punto “Informe Seguimiento de Proyectos de “Prioridad 1”” incluido en el apartado 11) “Auditoría Interna”.

12) AUDITORIA INTERNA

INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE “PRIORIDAD 1”. Res N° 886/2026

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Confieso que quedé sorprendido y preocupado al leer este informe.

Advertí que de los 15 proyectos de “Prioridad I” cuatro de ellos están sin iniciar – sin fecha de inicio establecida-, nueve están en curso y dos han sido terminados.

(El informe es proyectado en pantalla).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Todos estos proyectos revisten esa condición, prioridad I.

Lo que más me llama la atención es que a pesar de ser críticos no estén iniciados y, además, que no tengamos, tanto en estos como en los que no están en curso, los datos correspondientes.

Dejo planteado el asunto; no lo trataremos hoy.

Solicito se cite a los gerentes de las áreas respectivas para la próxima sesión de forma de que nos den su explicación ante esta situación que acabo de describir.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Reitero, señor Presidente, que mi intención es tener una explicación o información sobre el asunto. Que se nos dé cuenta de los datos que en el informe no figuran.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con la propuesta. Coincido con que no pueden no presentarse los datos...

El tema queda incluido, en el próximo orden del día, citándose para ese día a los gerentes de las áreas en este tema involucradas, tal como fue pedido por el señor Director.

Refiero puntualmente a las áreas Informática, Afiliados, Administrativo-Contable, Asesoría Técnica y Recaudación y Fiscalización.

Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el Informe de Seguimiento de Proyectos de “Prioridad 1” en el orden del día de la próxima sesión, citando para esa instancia a los responsables de las distintas áreas y a la Auditoría Interna para dar explicación de los contenidos del mencionado informe.

7) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 362/2026. Res. N° 887/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 363/2026. Res. N° 888/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 362/2026. Res. N° 889/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA.

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 365/2026. Res. N° 890/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

OFICIO INDDHH DEN 0674.2026. Rep. N° 366/2026. Res. N° 891/2026.

SR. PRESIDENTE: Antes que nada aclaro que es obligación de esta Caja responder lo que se nos requiere.

La Dra. Gomensoro, en tal sentido, nos eleva una propuesta de respuesta a ser remitida.

Se pone a consideración del Cuerpo proceder de acuerdo a lo por ella sugerido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a Asesoría Jurídica la elaboración para su remisión de la respuesta en la línea del informe elevado por la Dra. Gomensoro.

9) GERENCIA DE INFORMÁTICA

INFORME DE UTILIZACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DURANTE 2026. Rep. N° 367/2026. Res. N° 892/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL HASTA FIN DE AÑO. Rep. N° 368/2026. Res. N° 893/2026.

SR. PRESIDENTE: Debo transmitir al Cuerpo que conversé con el Ing. Di Pascua sobre el tema.

El período de trabajo semipresencial finalizaría en setiembre, por lo que se solicita ampliación de dicha modalidad hasta fin de este año.

Al respecto le respondí que no estamos en contra de ella siempre que los compromisos asumidos sean cumplidos.

Directorio deberá, entonces, determinar un nuevo compromiso a asumir de aquí a esa fecha –fines de diciembre.

Estaría de acuerdo con ello, en principio, pero -reitero- siempre que se asuma la concreción de todos los proyectos aún pendientes.

Sugiero posponer el tema para la próxima sesión, con la comparecencia en Sala del Gerente de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2. Encomendar al Gerente de Informática la elaboración de un informe complementario que contenga los compromisos de gestión y una propuesta vinculada a los proyectos de “Prioridad 1”.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente. Un agregado.

Considero que el Ing. Di Pascua debe presentar su propia propuesta, y en función a ella conversaremos y tomaremos decisión.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

FLUJO DE CAJA OPERATIVO AÑO 2026. Rep. N° 369/2026. Res. N° 894/2026.

SR. PRESIDENTE: Recibiremos a la Cra. Rossel para que nos explique sobre el tema. Asimismo, y tal como fue planteado en la última sesión, el Director Ec. Aguirregaray formulará una serie de preguntas al respecto, a raíz de algunas dudas que –según manifestó- se le presentaban.

Siendo la hora 19:20 ingresa a Sala la Cra. Rossel.

La Cra. Rossel presenta su informe sobre el punto referido a Flujo de Caja operativo del año 2026.

El Sr. Director Ec. Aguirregaray plantea una serie de preguntas.

Los señores Directores intercambian opinión.

SR. PRESIDENTE: Luego de escuchada esta presentación y este intercambio entre los señores Directores y la Cra. Rossel, aspiro a que se nos dé una solución para la Caja tal como se dio para la Caja Bancaria. Una vez que la Cra. Rossel nos presente los números, actualizados, y ya que resultan ser mucho más auspiciosos de lo que pensábamos -200 millones de dólares por concepto de timbres, cifra que sigue aumentado-. Ese es nuestro anhelo, además que no se sigan aplicando los aumentos que se aplican año tras año.

Por otra parte, nuestras jubilaciones son menores a la de esa otra Caja, por lo que tenemos más posibilidades aun.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Deseo hacer un comentario y aclaración. Cuando el texto que se nos presenta refiere a “...*en virtud de lo solicitado telefónicamente por el Presidente, Dr. Andrés Pérez...*”, ¿cuál fue el contenido de esa solicitud? Para que quede claro.

SR. PRESIDENTE: Ya que el Subsecretario del Ministerio de Economía expresó en prensa que la Caja tendría, para este año, un superávit de unos 13 millones de dólares, le consulté a la Cra. Rossel nuestra situación con el aporte del Poder Ejecutivo y sin ese aporte.

A su vez, como en el año 2027 nuestro aporte aumentará un 6 por ciento, quisiéramos contar con una detracción de un 20 por ciento.

Además, cuando se hicieron los cálculos en el seno de la Comisión de Expertos, siempre se habló de un 30 y de un 50 por ciento.

Por otra parte, para no resultar engañoso, y cuando nos entrevistamos con el Prosecretario de Presidencia de la República, nada dijimos ya que aún no teníamos cifras y temíamos dar valores erróneos.

Tampoco manejamos en entrevistas de prensa números que desconocíamos con certeza.

Por eso pedimos tener los datos más actualizados y certeros posibles en base a lo presentado por la Caja, incluyendo los datos hasta el 31 de julio de este año.

Ese es el contenido de mi solicitud. Simplemente eso. Nunca querría manejar sobre cifras que no son ciertas o inexistentes. Creo que quedó bien claro lo descrito por la Cra. Rossel en ese reporte. Ella actuó en base a lo por mí solicitado en esa conversación y estrictamente en base a ello.

Lejos de mí está manejar cuestiones espurias y alejadas de la información.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Reitero lo antes dicho, Presidente, y es que tengamos la información lo más actualizada posible para facilitar la toma de decisiones.

SR. PRESIDENTE: Por eso se pidió que se actualizarán los valores, para que se trabajara sobre los reales.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Contadora Rossel, ¿cuándo cree que podrían estar prontos esos datos?

Cra. Rossel: Seguramente el jueves 24 de setiembre.

SR. PRESIDENTE: Le pido que, de todas maneras, de tenerlos antes, nos los haga llegar.

Cra. Rossel: De acuerdo, Presidente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Estese a la espera del informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos, Contadora, su comparecencia.

Siendo la hora 20:15 se retira de sala la Cra. Rossel.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 01.09.2026. Rep. N° 370/2026. Res. N° 895/2026.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados a partir del 1° de setiembre del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020. 2. Que la compensación se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la R/D N° 434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 3.892 a partir del 1/09/2026.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 3.892 (pesos uruguayos tres mil ochocientos noventa y dos) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de setiembre de 2026, a los afiliados activos y pasivos que corresponda.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 01.09.2026. Rep. N° 371/2026. Res. N° 896/2026 Res N° 897/2026

SR. PRESIDENTE: Se somete a consideración.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de setiembre del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período 1/febrero/2026 - 31/julio/2026 fue de 1,53%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjese en \$ 1.584 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y cuatro) a partir del 1° de setiembre de 2026, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda. 2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Asimismo, Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Consultar a los Servicios cuántos son los beneficiarios de compensación de gastos de salud a partir del 01.09.2026 y cuántos son los beneficiarios del beneficio complementario de salud ajuste 01.09.2026.

12) ASUNTOS VARIOS

TEXTO DE NOTAS PEDIDO A CAJAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LA LEY 18.381. Rep. N° 374/2026. Res. N° 898/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento. 2. Disponer su remisión.

LLAMADO 15/26 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EDIFICIO SEDE Y ANEXOS. Res. N° 899/2026.

Siendo las 20:20 horas ingresa en sala el Cr. Echevarría.

El Cr. Echevarría presenta ante Directorio las nuevas bases del llamado mencionado incluyendo lo solicitado en la presente sesión.

(Los señores Directores analizan e intercambian opinión).

SR. PRESIDENTE: Se someten a consideración las bases para este llamado, tal como acaban de ser presentadas por el Cr. Echevarría.

Visto: Que el Directorio en sesión de fecha 10/9/26 dispuso la realización de un nuevo Llamado Abierto para la contratación de un servicio de seguridad y vigilancia en el edificio sede y Anexos, incluyendo el uso de todo el equipamiento y sistemas instalados en la Institución.

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo indicado por el Directorio se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que el Directorio estableció incluir en las bases los siguientes requisitos:

a. las ofertas tendrán como precio máximo el importe de \$350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

b. la evaluación de ofertas se realizará solamente por precio cotizado sin evaluar los aspectos técnicos.

c. que solamente ante igualdad de precios se valorarán las referencias de la empresa que hayan sido presentadas en el momento de la apertura.

4. Que los servicios deberán comenzar el 1° de octubre de 2026.

5. Que el adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo lo establecido en las bases generales (art. 16).

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado Abierto N° 15/2026 Seguridad y vigilancia.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos su colaboración y la celeridad desarrollada, Contador.

Siendo la hora 20:30 se retira de sala el Cr. Echevarría.

SR. PRESIDENTE: De esta forma, y habiéndose aprobado las nuevas bases de este llamado, queda sin efecto la sesión extraordinaria antes citada para el martes 15 de setiembre.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 900/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte con treinta minutos, finaliza la sesión.